

Oscar Luis Valle Molina



PLAN DE TRABAJO

Estimado Miembro de la Comisión de Ingeniería Civil

Como seguramente es de tu conocimiento, en el Proceso Electoral que se está llevando a cabo en la actualidad en nuestra Academia de Ingeniería, y como producto de la Etapa de Preparación, en la cual se propusieron a los Académicos para ser candidatos a las posiciones que conforman al Consejo Directivo y a las diferentes Comisiones y Programas; un Servidor Oscar Luis Valle Molina, ha sido nominado como Candidato para la Presidencia de la Comisión de Especialidad de Ingeniería Civil.

Asimismo, les informo que producto de mi vivencia en mis 47 años de experiencia, y del acercamiento de varios Académicos que me han manifestado su preocupación del futuro de nuestra Academia, me llevó a revisar cuidadosamente el estatuto de nuestra Academia, ya que en él están plasmados los valores y principios que nos marcan la ruta para lograr las condiciones que nos lleven a una operación de cumplimiento de las metas de

Oscar Luis Valle Molina

nuestra organización; y por lo tanto considero que una buena opción para delinear una primera propuesta del Plan de Trabajo, es apoyarse en el Estatuto, en los programas de trabajo de las gestiones anteriores de la Comisión de Ingeniería Civil, el Estudio Estratégico realizado por la Academia de Ingeniería “La ingeniería Civil Mexicana Estado Actual y Acciones para enfrentar los retos del siglo XXI”, así como el estudio de planeación “Futuros de la Ingeniería Civil: México 2045” elaborado por el Colegio de Ingenieros Civiles.

Por lo tanto, iniciaremos con el Estatuto en lo que respecta al Título I, en donde se presentan los Principios Rectores y en particular en el Capítulo I, se describen la Denominación, Objeto y Finalidades de la Academia.

El Artículo 2º indica que el Objeto de la Academia es:

PROMOVER Y DIFUNDIR LA VOCACIÓN, EDUCACIÓN, EJERCICIO PROFESIONAL, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA INGENIERÍA, AL MÁS ALTO NIVEL Y CON COMPROMISO SOCIAL. Por lo anterior, se busca reunir en su seno y promover la participación y colaboración de los más distinguidos ingenieros y profesionales afines, del país y del extranjero, para contribuir al desarrollo equitativo, creciente y sustentable de México.

1er. Punto de la propuesta del Plan de Trabajo:

Para el fortalecimiento de las acciones que se llevan a cabo en la Academia para el cumplimiento de este artículo se propone intensificar la relación de los Programas Multidisciplinarios con las Comisiones de Especialidad, para definir los temas que sean de interés de las entidades de Gobierno, Instituciones de Enseñanza Superior y Centros de Investigación, con el fin de generar un programa de visitas para

Oscar Luis Valle Molina

presentarles la información adecuada a sus necesidades, de donde deberá surgir el fortalecimiento de esta vinculación para beneficio de la Sociedad.

Respecto al Capítulo III, que trata sobre la Naturaleza Jurídica y Patrimonio y en particular al Artículo 5º, que define a la Academia de Ingeniería como:

**UNA ASOCIACIÓN CIVIL QUE NO PERSIGUE FINES DE LUCRO,
CON UNA ORIENTACIÓN EMINENTEMENTE ACADÉMICA,**

El cumplimiento de este artículo, se logra a través del proceso de Ingreso actual.

Artículo 3º: Son fines específicos de la Academia de Ingeniería los siguientes referidos al desarrollo y la aplicación de la ingeniería en los distintos ámbitos:

a) Identificar problemas y oportunidades de la sociedad

2º. Punto de la propuesta del Plan de Trabajo

Un primer problema general desde el punto de vista de la Ingeniería Civil es la seguridad de la infraestructura, principalmente de las infraestructuras habitacional, vías de comunicación, así como hidráulicas y portuarias. Para lo cual se plantea proponer un estudio regional de peligros y riesgos, con el fin de establecer las bases para la revisión o generación de las normas correspondientes.

b) Realizar, por iniciativa propia o por encargo de instituciones oficiales, no gubernamentales o privadas, estudios sobre problemas generales o específicos relacionados con las diferentes ramas de la ingeniería.

3er. Punto de la Propuesta del Plan de trabajo: Desde el punto de vista de la Especialidad, se debe proponer un proyecto para la identificación regional de peligros y riesgos, con el fin de proceder posteriormente a la revisión o generación de las normas de planeación y desarrollo de proyectos.

c) Participar como órgano de consulta de instituciones públicas o privadas responsables de enseñar, desarrollar o aplicar los conocimientos de la ingeniería o la investigación científica y tecnológica.

4º. Punto de la Propuesta: Establecer los grupos de participantes por Especialidad o por Programa Multidisciplinario, para llevar a cabo este tipo de actividades.

d) Contribuir a la incorporación continuada al estado del arte y a la difusión oportuna entre estudiantes y profesionales de los nuevos conocimientos y experiencias en cada una de las especialidades.

5º. Punto de la Propuesta: Preparar por Especialidad o por Programa las presentaciones y el calendario de la realización.

e) Colaborar con instituciones de educación superior en ingeniería en aspectos de inducción de candidatos, actualización de planes de estudios, mejora de la calidad en la formación de nuevos cuadros, fortalecimiento de posgrados, desarrollo de programas y grupos de investigación.

6º. Punto de la Propuesta: Preparar a nivel general de la Academia una presentación sobre el origen, su estructura y sus fines que persigue la Academia y demás información que permita motivar a los estudiantes a ingresar en la Academia.

f) Participar de modo eficaz en mejorar la calidad de vida en México mediante el fomento de la cultura, la ética, la educación, la ingeniería, la investigación, la innovación, la planeación, y la preservación del medio ambiente, equilibrio ecológico y los recursos naturales.

7º. Punto de la propuesta, se debe preparar una presentación integral por los

Oscar Luis Valle Molina

Programas y Especialidades que se identifiquen con mayor participación en este tema.

Como se mencionó con anterioridad, el Plan de Trabajo, se deberá conformar con estos 7 puntos identificados del análisis del Estatuto y enriquecido con la información proveniente de los documentos ya mencionados:

- **El Estudio Estratégico: La ingeniería Civil Mexicana, Estado Actual y Acciones para enfrentar los retos del siglo XXI.**
- **Futuros de la Ingeniería Civil: México 2045 y los**
- **Programas de Trabajo generados en gestiones anteriores de la Comisión de la Especialidad de Ingeniería Civil, con el propósito de aprovechar los planteamientos que realizaron las comisiones previas.**

Estimados Compañeros Académicos, espero que esta información dé idea del camino que proponemos seguir en la operación de la Comisión, para la cual, nos permitiríamos convocarlos para participar en los grupos de trabajo para la realización de los estudios, proyectos y presentaciones, ya sea de la Especialidad o en colaboración con otras Especialidades para los trabajos que convoquen los Programas Multidisciplinarios

Reciban un fuerte abrazo

Oscar Valle Molina